



## Documento con Información Clave para la Inversión

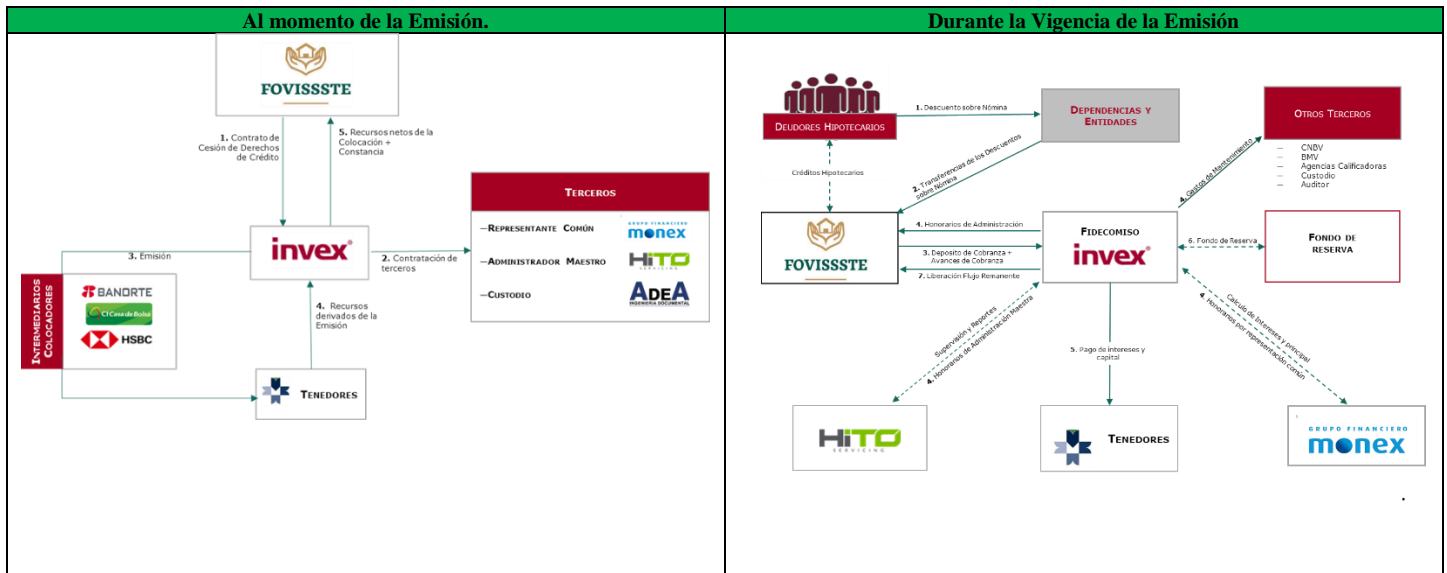
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
a través de su Fondo de Vivienda  
**FOVISSSTE**

**A. DATOS GENERALES**

<b>Número y Características de los Títulos:</b>	[9,320,322] [(Nueve millones trescientos veinte mil trescientos veintidós)] CBF's
<b>Tipo de Oferta:</b>	Oferta Pública Primaria Nacional
<b>Denominación del Fiduciario Emisor:</b>	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero.
<b>Clave de Pizarra:</b>	TFOVICB 20U
<b>Sobreasignación:</b>	N/A
<b>Precio de Colocación:</b>	100 (cien) UDIS.
<b>Valor Nominal:</b>	100 (cien) UDIS.
<b>Monto Total de la Oferta:</b>	\$6,000,000,000.04 (Seis mil millones de pesos 04 /100 M.N.)
<b>Monto Total del Programa:</b>	\$14,000'000,000.00 (Catorce Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, con carácter de no revolvente; autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante el oficio número 153/[*]/2020, de fecha [*] de [*] de 2020.
<b>Fecha de la Oferta:</b>	[Miércoles 24 de junio de 2020]
<b>Fecha de Cierre de Libro:</b>	[Miércoles 24 de junio de 2020]
<b>Fecha de Emisión:</b>	[Viernes 26 de junio de 2020]
<b>Intermediarios Colocadores:</b>	HSBC Casa De Bolsa S.A. De C.V. Grupo Financiero HSBC; Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte; y CI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
<b>Monto mínimo de cada orden:</b>	N/A.
<b>Posibles Adquirentes:</b>	Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión así lo prevea.
<b>Régimen Fiscal:</b>	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los CBF's se encuentra sujeta: (i) para personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales conforme a lo previsto en el artículo 54,134 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, conforme a lo previsto en el artículo 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión.
<b>Datos de Contacto del Intermediario Colocador:</b>	<b>Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte</b> Alejandro Osorio Pérez   Tel: +52 55 5004 5150  <b>HSBC Casa De Bolsa S.A. De C.V. Grupo Financiero HSBC</b> Yamur Severiano Muñoz Gómez   Tel: +52 55 5721 6693  <b>CI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.</b> Manuel Ramos   Tel: +52 55 5529 3321
<b>Plazo Legal</b>	[7,306] días equivalente a [20.1] años.
<b>Fecha de Vencimiento:</b>	[27 de junio 2040]
<b>Calificaciones Otorgadas:</b>	<b>HR Ratings de México, S.A. de C.V.:</b> [*] <b>Fitch México, S.A. de C.V.:</b> [*]
<b>Tasa de Interés Fija:</b>	Los CBF's devengarán intereses sobre su valor nominal a una tasa de interés bruta anual de [*]% ([*]) la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión.
<b>Periodicidad en el Pago de Intereses:</b>	Los Intereses que devenguen los CBF's serán pagados en cada Fecha de Pago durante la vigencia de la Emisión, o en caso de que una Fecha de Pago de Intereses ocurra en un día que no sea un Día Hábil, el pago se realizará en el Día Hábil inmediato siguiente.
<b>Amortización:</b>	En la Fecha de Vencimiento, el Fiduciario Emisor deberá pagar mediante transferencia electrónica a cada Tenedor de Certificados Bursátiles Fiduciarios el Saldo Insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. Los CBF's se liquidarán únicamente con los recursos existentes en el Patrimonio del Fideicomiso.  Con independencia de lo anterior, el Fiduciario Emisor pagará a cada Tenedor de Certificados Bursátiles Fiduciarios el principal del Saldo Insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios mediante 240



	(Doscientos cuarenta) Amortizaciones Programadas mensuales y sucesivas de capital, que se irán realizando en cada Fecha de Pago conforme al Calendario de Amortizaciones Programadas establecido en la Cláusula Décima Primera del Macroítulo. Si una Fecha de Pago coincide con un día inhábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato siguiente. Lo anterior en el entendido que cualquier pago de capital que esté vigente a la Fecha de Vencimiento vencerá precisamente en dicha fecha.
<b>Garantía:</b>	Los Certificados Bursátiles Fiduciarios serán quirografarios y por lo tanto no contarán con garantía específica.
<b>Lugar y Forma de Pago de Intereses y Principal:</b>	Todos los pagos de Intereses y Principal que deban hacerse conforme a los CBF's se pagarán mediante transferencia electrónica precisamente en Pesos, a través de Ineval, con domicilio ubicado en Reforma No. 255 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, contra la entrega del Macroítulo, o contra las constancias que para tales efectos expida Ineval.
<b>Representante Común:</b>	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
<b>Subordinación:</b>	N/A.
<b>Coberturas:</b>	N/A.
<b>Número de Fideicomiso:</b>	4174.
<b>Nombre del Fiduciario:</b>	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero.
<b>Fideicomitente:</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a través de su Fondo de la Vivienda.
<b>Fideicomisario en Primer Lugar:</b>	Tenedores de los CBF's.
<b>Fideicomisario en Segundo Lugar:</b>	El o los Tenedores de la Constancia.
<b>Bienes Fideicomitados:</b>	Derechos de Crédito originados por FOVISSSTE.
<b>Derechos que confieren los Valores a los Tenedores:</b>	Cada CBF y la Constancia representan para su titular el derecho al cobro del principal e intereses, según corresponda, adeudados por el Fiduciario Emisor como Fiduciario de los mismos, en los términos descritos en el Fideicomiso y en el Título respectivo, desde la fecha de su emisión hasta la fecha del reembolso total de su valor nominal. Los CBF's se pagarán únicamente con los recursos existentes en el Patrimonio del Fideicomiso.



**COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS**

A continuación, se presenta un resumen del comportamiento histórico de los Derechos de Crédito a ser cedidos:

*La fuente de pago de los CBF's son los Derechos de Crédito originados por FOVISSSTE, quien continuará realizando la administración y cobranza conforme al Contrato de Administración*

Las características principales de la cartera de Créditos Hipotecarios que respaldan los Derechos de Crédito que formarán parte del Patrimonio del Fideicomiso son las siguientes:



**Comportamiento de los Derechos de Crédito por Año de Originación**  
Cifras en Pesos/UMA

Año	Créditos	Saldo Insoluto UMA	Saldo Insoluto Pesos	Capital Pagado UMA	Capital Pagado Pesos	Intereses pagados UMA	Intereses Pagados Pesos
2014	1,046	269,068	710,649,292	37,037	75,763,978	11,503	23,531,178
2015	1,354	392,485	1,036,611,524	73,041	155,653,823	32,601	69,473,280
2016	2,216	646,777	1,708,234,802	118,055	262,131,429	62,539	138,861,684
2017	2,727	764,259	2,018,523,876	146,970	336,963,089	99,291	227,229,313
2018	2,794	737,272	1,947,246,653	187,595	458,298,320	162,046	395,376,164
2019	827	224,058	591,771,983	148,914	380,353,094	189,128	483,885,977
2020				36,739	96,257,713	60,280	158,061,841
<b>Total</b>	<b>10,964</b>	<b>3,033,920</b>	<b>8,013,038,130</b>	<b>707,760</b>	<b>1,660,335,157</b>	<b>556,425</b>	<b>1,336,186,787</b>

- i. Con base en el Programa Tradicional (ya sea individual o mancomunado) deberán ser otorgados a los Trabajadores;
- ii. Modalidad: Tradicional (individual y/o mancomunado);
- iii. Destino del crédito: Adquisición de vivienda nueva o usada, según corresponda;
- iv. Denominados originalmente en VSM o UMA;
- v. Tasa de interés fija, denominada en UMA, superior o igual a 5% (cinco por ciento);
- vi. Plazo máximo de 30 (treinta) años;
- vii. Pago de intereses y principal quincenal para los créditos Tradicionales;
- viii. Amortización mediante:
  - Para los créditos bajo el programa Tradicional, pago inicial equivalente al saldo de la Subcuenta 5% (cinco por ciento) SAR del Deudor Hipotecario;
  - Dedución quincenal en nómina del 30% (treinta por ciento) del salario base del acreditado, “Descuento sobre Nómina” para los créditos bajo el esquema Tradicional;
  - Para los créditos bajo el programa Tradicional aportación bimestral patronal del 5% (cinco por ciento) del salario base del acreditado, “Aportación de las Dependencias y Entidades” y
  - En su caso pagos directos por parte de los Deudores Hipotecarios, “Aportaciones Directas”

## B. FACTORES DE RIESGO

**Estimaciones Futuras:** La información contenida en el Suplemento con respecto a la amortización esperada de los CBF's, está basada en una estimación del comportamiento esperado de la amortización de todos los Créditos Hipotecarios con base en el comportamiento histórico de los pagos efectuados por los Deudores Hipotecarios tomando en cuenta las condiciones y/o variables macroeconómicas prevalecientes actualmente y no existe certeza alguna de que dicha proyección se materialice. En consecuencia y por tratarse de proyecciones, el comportamiento real puede diferir sustancialmente de los escenarios presentados en el Suplemento.

**Requisitos de Elegibilidad:** En lo que se refiere al cumplimiento de los Requisitos de Elegibilidad de los Derechos de Crédito que se aporten al Fideicomiso, tanto en la cesión inicial como en las cesiones subsecuentes el FOVISSSTE emitirá un Certificado de Cumplimiento de Requisitos de Elegibilidad. No se contempla que un tercero realice una auditoría de los Expedientes de Crédito previo a la cesión de los mismos.

Adicionalmente, el Tenedor deberá considerar que, en términos del Fideicomiso y del Contrato de Cesión no será causa de vencimiento anticipado: (i) el hecho de que un Derecho de Crédito no haya cumplido con uno o varios de los Requisitos de Elegibilidad; y (ii) el Fideicomitente no substituya o readquiera dicho Derecho de Crédito.

**Información de los Derechos de Crédito:** En lo que se refiere a la información que se incluye en el Suplemento relativa a los Derechos de Crédito que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso, se realizó una auditoría de expedientes de crédito en una muestra del 10% de expedientes de la cartera seleccionada. El reporte de auditoría forma parte de los documentos de la emisión

**Formalización de la transmisión de las garantías a favor del Fiduciario Emisor:** Pueden existir retrasos considerables en los procedimientos judiciales que se inician para la ejecución de la garantía respectiva. Inclusive, en algunos casos, la ejecución de las garantías se ha visto obstaculizada por problemas de procedimiento fuera del control del Administrador. FOVISSSTE no tiene la certeza de que los Inmuebles sean objeto de arrendamiento o de que los mismos se encuentren en posesión de un tercero; dichas causas podrían alargar los procesos judiciales o de venta de dichos Inmuebles. En procesos prolongados, existe también el riesgo de que los costos involucrados sean cuantiosos en comparación con el valor de los Inmuebles. En términos de los distintos Contratos de Administración que celebre el Fiduciario Emisor con el Administrador, el Administrador estará obligado a pagar los gastos necesarios para la cobranza de Créditos Hipotecarios que estén vencidos y éstos le serán reembolsados sólo en la medida en que dichos Créditos Hipotecarios que estén vencidos efectivamente sean recuperados. El Fiduciario Emisor, por lo tanto, sólo tendrá derecho a recibir el monto de la Cobranza de los Créditos Hipotecarios neto de los Gastos de Cobranza que incurra el Administrador en casos de que sea necesario iniciar procedimientos judiciales. Estos gastos incluyen los gastos de abogados, gestores, notarios públicos, mantenimiento, corretaje de inmuebles y registro, entre otros. Todo lo anterior puede tener como resultado que el Patrimonio del Fideicomiso correspondiente cuente con menos recursos líquidos lo cual afecta en forma negativa la capacidad del Fiduciario Emisor para pagar las cantidades adeudadas bajo los CBF's.

**Retraso de la Transferencia de Cobranza:** FOVISSSTE como administrador es el encargado de recibir directamente la Cobranza. Como consecuencia de lo anterior podrían existir retrasos en la transferencia de los pagos derivados que se realicen con motivo de dicha cobranza a la Cuenta General Fideicomiso Emisor.

Visitas del Representante Común son una facultad y no una obligación en términos de las disposiciones legales. De conformidad con lo establecido con la Circular Única de Emisoras, el Representante Común esta facultado y tiene el derecho de solicitar al Fiduciario, al Fideicomitente, al Administrador y al Administrador Maestro la



información que sea necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones a su cargo. Para estos efectos, la Circular Única de Emisoras establece que el Representante Común puede, pero no tiene la obligación de practicar visitas o inspecciones para verificar el cumplimiento de los Documentos de la Operación de los que el Representante Común es parte. Al ser facultades (más no obligaciones) del Representante Común el solicitar la información y realizar las visitas, es posible que el Representante Común no solicite dicha información ni realice las visitas.

ADICIONALMENTE, EXISTEN CIERTOS FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON LA EMISORA, CON MÉXICO Y/O CON LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES QUE SON RELEVANTES PARA LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS. AL EVALUAR LA POSIBLE ADQUISICIÓN DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, LOS INVERSIONISTAS POTENCIALES DEBERÁN TOMAR EN CONSIDERACIÓN, ASÍ COMO ANALIZAR Y EVALUAR TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO Y EN LOS SUPLEMENTOS CORRESPONDIENTES, EN ESPECIAL, LOS FACTORES DE RIESGO QUE EN DICHS DOCUMENTOS SE MENCIONAN.

LOS FACTORES DE RIESGO QUE SE MENCIONAN EN EL PROSPECTO Y EN LOS SUPLEMENTOS CORRESPONDIENTES NO SON LOS ÚNICOS INHERENTES A LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS. AQUELLOS QUE A LA FECHA DE ELABORACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, DEL PROSPECTO Y LOS SUPLEMENTOS CORRESPONDIENTES SE DESCONOCEN, O AQUELLOS QUE NO SE CONSIDERAN ACTUALMENTE COMO RELEVANTES, DE CONCRETARSE EN EL FUTURO PODRÍAN TENER UN EFECTO ADVERSO SIGNIFICATIVO SOBRE LA LIQUIDEZ, LAS OPERACIONES O SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA Y, POR LO TANTO, SOBRE LA CAPACIDAD DE PAGO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES.

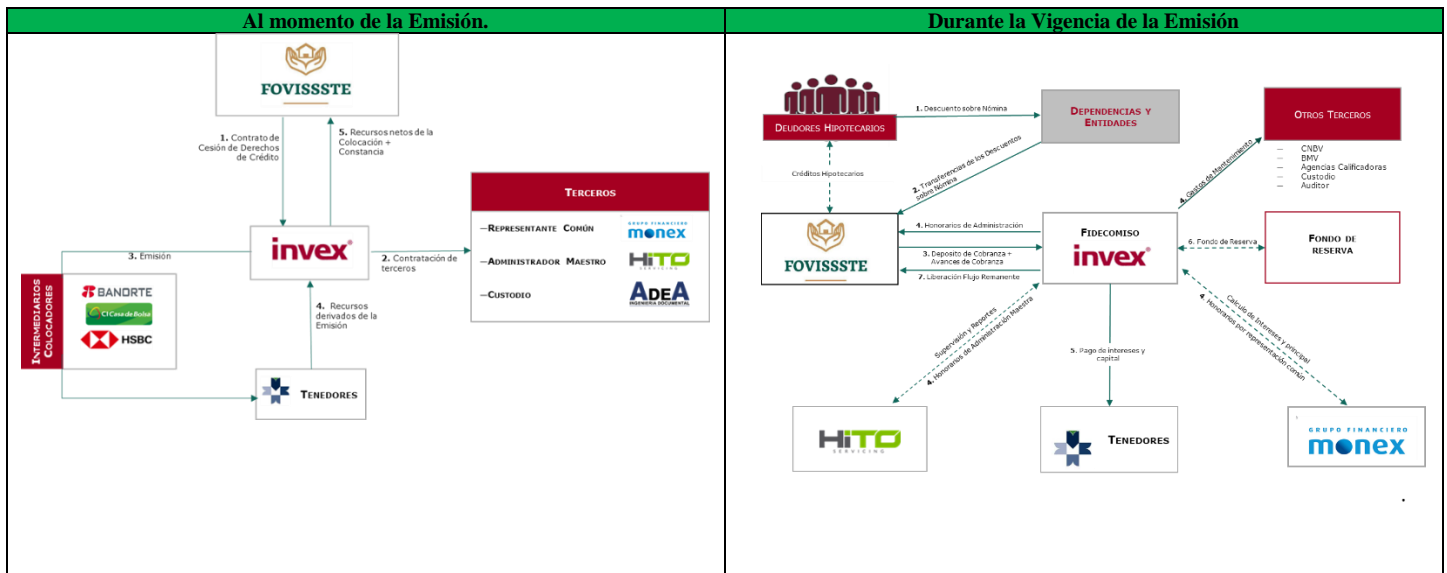
**C. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN**

El propósito de la presente operación es realizar la bursatilización a través del mercado de valores de 10,999 Derechos de Crédito cuya titularidad y administración se encuentra a cargo del FOVISSSTE mediante: (i) la cesión de los mismos, a través del Contrato de Cesión, al Fideicomiso constituido con el Fiduciario Emisor; y (ii) la posterior oferta pública de 9,320,322 (Nueve millones trescientos veinte mil trescientos veintidós) CBF's Certificados Bursátiles Fiduciarios al amparo del Programa, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley del Mercado de Valores.

Para efectos de un mejor entendimiento de la operación, a continuación, se incluyen los siguientes diagramas en los que se indican los flujos y las funciones de cada una de las partes involucradas.

En el diagrama de flujos al momento de la emisión, se presentan los diferentes pasos que se llevarán a cabo para la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, donde: 1. el FOVISSSTE realiza la Cesión de los Derechos de Crédito al Fideicomiso, 2. el Fideicomiso realiza la contratación de los terceros (Representante Común, Administrador Maestro, y Custodio), 3. el Fideicomiso realiza la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios a través de los Intermediarios Colocadores, 4. los inversionistas transfieren los recursos al Fideicomiso y, finalmente, 5. el Fideicomiso transfiere los Recursos Netos Derivados de la Emisión y la Constancia al FOVISSSTE.

Mientras que, en el diagrama de flujos durante la vigencia de la Emisión, se presenta de manera gráfica la operación mensual de la cobranza y de la operación del Fideicomiso, como está establecido en los Documentos de la Operación: 1. las Dependencias y Entidades realizan los Descuentos sobre Nómina a los Deudores Hipotecarios, 2. las Dependencias y Entidades transfieren los Descuentos sobre Nómina al FOVISSSTE, 3. el FOVISSSTE realiza los Depósitos de Cobranza y los Avances de Cobranza, 4. el Fideicomiso reembolsa al FOVISSSTE los Gastos de Cobranza, paga los Gastos de Mantenimiento, incluyendo los Honorarios de Administración, los Honorarios de Administración Maestra y, finalmente, 5. el Fideicomiso realiza el Pago de Intereses y la Amortización Parcial de Principal.



**D. EL FIDEICOMITENTE**

FOVISSSTE es una unidad administrativa desconcentrada del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o ISSSTE, un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracción I, y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5, 14 y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales, y 5, 207 y 228 de la Ley del ISSSTE. El ISSSTE tiene por objeto, entre otros, administrar y operar a FOVISSSTE a través de su Junta Directiva, que es el órgano superior de dirección y gobierno del ISSSTE.



FOVISSSTE tiene por objeto establecer, administrar y operar un sistema de financiamiento que permita a los Trabajadores, obtener crédito barato y suficiente, mediante préstamos con garantía hipotecaria, en los casos que expresamente lo determine su Comisión Ejecutiva de conformidad con lo dispuesto por los artículos 167 y 169 fracción I de la Ley del ISSSTE, así como el artículo 65 del Estatuto Orgánico del ISSSTE.

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 231 de la Ley del ISSSTE, si llegare a ocurrir en cualquier tiempo que los recursos del ISSSTE no bastaren para cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas por la Ley, el déficit que hubiese, será cubierto por el Gobierno Federal y los gobiernos o Dependencias y Entidades de las Entidades Federativas o municipales que coticen al régimen de esta Ley en la proporción que a cada uno corresponda.

## E. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL FIDEICOMITENTE

### INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

#### Balance general

Cifras expresadas en miles de pesos

Conceptos	Periodos				
	2016	2017	2018	2019	1er Trimestre 2020
Disponibilidades	2,646,849	5,893,336	1,577,102	2,172,241	1,677,855
Activo fijo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cartera de Crédito (neto)	120,067,985	129,978,669	138,327,719	141,738,343	154,307,434
Otros Activos	43,023,682	41,040,805	49,219,947	56,680,175	55,760,288
<b>Total de Activos</b>	<b>165,738,516</b>	<b>176,912,810</b>	<b>189,124,768</b>	<b>200,590,759</b>	<b>211,745,577</b>
Pasivos Bursátiles	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pasivos Bancarios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fondo de la Vivienda	153,383,636	159,406,843	174,152,690	186,954,314	190,925,886
Otros Pasivos	10,485,034	10,394,613	11,974,404	12,732,795	18,254,146
<b>Total de Pasivos</b>	<b>163,868,670</b>	<b>169,801,456</b>	<b>186,127,094</b>	<b>199,687,109</b>	<b>209,180,032</b>
<b>Capital Contable</b>	<b>1,869,846</b>	<b>7,111,354</b>	<b>2,997,674</b>	<b>903,650</b>	<b>2,565,545</b>

#### Estado de Resultados

Cifras expresadas en miles de pesos

Conceptos	Periodos				
	2016	2017	2018	2019	1er Trimestre 2020
Ingresos	12,904,319	14,530,095	22,658,676	21,955,683	4,640,766
Utilidad Neta	1,869,846	7,111,354	2,977,674	903,650	2,565,545
UPA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
EBITDA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Márgen Financiero</b>	<b>8,741,425</b>	<b>10,154,158</b>	<b>15,905,692</b>	<b>14,301,490</b>	<b>2,973,062</b>

Para conocer la situación financiera del Fideicomitente, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el Prospecto y los Estados Financieros respectivos.

#### Comentarios y análisis de la Información Financiera:

<b>Ingresos</b>	Los ingresos de 2019 presentan una reducción neta, debido a la reducción en la indexación de la cartera en Veces Salarios Mínimos (VSM) y Unidades de Medidas de Actualización (UMAs), ya que los porcentajes de incremento de la UMA aplicados en 2019 y 2018 fueron de 4.83% y 6.87% respectivamente; la misma tendencia se observa hacia el cierre de primer trimestre de 2020, en el que la indexación de cartera con base en el valor de la UMA es menor, ya que el porcentaje de incremento de la UMA fue de 2.83%. En cuanto a los ingresos por intereses de cartera se observa un incremento que corresponde a los nuevos créditos originados.
<b>Utilidad Neta</b>	La baja que ha presentado la utilidad neta durante los últimos periodos, se debe al incremento en las reservas de pérdidas no esperadas con el fin de mejorar el Índice de Fortaleza Patrimonial (IFP) de la institución, el cual pasó de 10.3% en 2018 a llegar al porcentaje meta de 11.1% en 2019. El cierre del primer trimestre de 2020, muestra una mejoría por el ingreso extraordinario por la extinción del Fideicomiso 305642 (TFOVIS 11-3U) y por la incorporación de la cartera de la línea de almacenaje del Fideicomiso 3040
<b>Disponibilidades</b>	El incremento en el rubro en 2019 en comparación con 2018, se debe a de los flujos de efectivo recibidos por la emisión de certificados bursátiles fiduciarios mediante los fideicomisos FOVISSB19-U y FOVISSB19-2U en los meses de agosto y diciembre de 2019. Al cierre del primer trimestre 2020, la disminución en el saldo obedece principalmente al pago de la liquidación de la línea de almacenaje del Fideicomiso 3570 con Banorte, así como el pago del Clean Up Call del Fideicomiso 3310 (TFOVICB 10-4U)
<b>Total Cartera de Crédito</b>	Se presenta un aumento de la cartera de crédito, por el mayor fondeo realizado en virtud de los recursos obtenidos de los procesos de bursatilización, así como la reorientación de ahorros al otorgamiento de créditos y la extinción de Contratos de





	Fideicomisos que significaron la reincorporación de cartera cedida a la cartera propia. Asimismo, el aumento de cartera que se observa al cierre del primer trimestre de 2020, corresponde principalmente a la continuidad en el proceso de otorgamiento de créditos, así como por el efecto de extinción de Contratos de Fideicomisos.
<b>Fondo de la vivienda:</b>	El incremento sostenido en el rubro se debe principalmente a la capitalización de rendimientos del ejercicio anterior que se suma al saldo previo, hablando únicamente del dato de los rendimientos obtenidos, éste ha sido menor que en años anteriores puesto que se ve afectado por las estimaciones creadas para mejorar el IFP.

#### F. LISTA DE CONTACTOS

VENTAS INSTITUCIONALES			
Nombre	Teléfono	Correo electrónico	Intermediario Colocador
Joaquín Pimentel	+52 55 5721 3334	<a href="mailto:joaquin.pimentel@hsbc.com.mx">joaquin.pimentel@hsbc.com.mx</a>	
Pedro Lopez	+52 55 5721 6806	<a href="mailto:pedro.lopez@hsbc.com.mx">pedro.lopez@hsbc.com.mx</a>	
Maria Laura Barro	+52 55 5721 3825	<a href="mailto:maria.barro@hsbc.com.mx">maria.barro@hsbc.com.mx</a>	
Enrique Garza	Tel. 1103 4080	<a href="mailto:enrique.garza.segovia@banorte.com">enrique.garza.segovia@banorte.com</a>	
Mariana Antón	Tel. 5261 4826	<a href="mailto:mariana.anton@banorte.com">mariana.anton@banorte.com</a>	
Rebeca Torres	Tel. 5261 4890	<a href="mailto:rebeca.torres.aguilar@banorte.com">rebeca.torres.aguilar@banorte.com</a>	
Sergio Sainz	Tel: (55) 5529 3215	<a href="mailto:sesainz@cibolsa.com">sesainz@cibolsa.com</a>	

#### G. LEYENDAS Y MEDIOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECCIÓN Y TELÉFONOS DE LAS PRINCIPALES OFICINAS DEL FIDUCIARIO			
Nombre	Teléfono	Correo electrónico	Oficinas Principales
[*]	[*]	[*]	[*]
[*]	[*]	[*]	[*]

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN A DISPOSICIÓN CON EL INTERMEDIARIO COLOCADOR LA INFORMACIÓN AQUÍ PRESENTADA ES PÚBLICA Y SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO INVERSIONISTA EN LA PÁGINA DE LA BOLSA, DE LA CNBV Y DE LA EMISORA, [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv), [www.invex.com](http://www.invex.com) y [www.gob.mx/fovissste/acciones-y-programas/relacion-con-los-inversionistas](http://www.gob.mx/fovissste/acciones-y-programas/relacion-con-los-inversionistas), ASI COMO EN LA DE LOS INTERMEDIARIOS COLOCADORES.

EL EMISOR Y EL INTERMEDIARIO SON RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO. ASIMISMO, LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA FORMA PARTE INTEGRAL DEL SUPLEMENTO INFORMATIVO Y DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN.

LA VERSIÓN DEFINITIVA DEL DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN QUE INCLUYE LOS CAMBIOS, REFORMAS, ADICIONES, ACLARACIONES O SUSTITUCIONES QUE SE REALICEN ENTRE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN PRELIMINAR Y LA FECHA EN QUE SE LLEVE A CABO LA OFERTA, PODRÁ CONSULTARSE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA EN LA RED MUNDIAL DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V. Y DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv), [www.invex.com](http://www.invex.com) y [www.gob.mx/fovissste/acciones-y-programas/relacion-con-los-inversionistas](http://www.gob.mx/fovissste/acciones-y-programas/relacion-con-los-inversionistas), ASI COMO EN LA DE LOS INTERMEDIARIOS COLOCADORES.

El presente documento forma parte integral del Prospecto de Colocación y del Suplemento Informativo. Los documentos presentados como parte de la solicitud de oferta pública a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de listado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., podrán ser consultados en sus páginas de Internet.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN PRELIMINAR SE ENCUENTRA SUJETA A CAMBIOS, REFORMAS, ADICIONES, ACLARACIONES O SUSTITUCIONES.

El presente documento fue autorizado por la CNBV mediante oficio No153/[\*]/2020, de fecha [\*] de [\*] de 2020.

Ciudad de México, a [\*] de [\*] de 2020.